

LA CONCIENTIZACIÓN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES, COMO BASE PARA FORMAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN MÉXICO

(Fiscal awareness as the basis of the tax culture in Mexico)

María Georgina Arroyo Grant*; Francisco Espinosa Mejía**; Eva Leticia Amezcua García*

RESUMEN

En México el problema tributario es muy marcado, ya que condiciona la vida de los contribuyentes en diferentes aspectos. Por una parte, no es posible controlar la evasión fiscal y por otra, se ha convertido en una fantasía la posibilidad de convencer a los ciudadanos que tributan bajo algún régimen a que contribuyan de manera legal y justa.

Por ello, los contribuyentes cautivos buscan la manera de evadir o de pagar lo menos posible sus impuestos, ante la falta de transparencia y la inexistencia del cumplimiento con la responsabilidad cívica. Por lo que existen ciudadanos que se escudan en este argumento para no cumplir con sus obligaciones, dado que se tiene la conciencia de que los impuestos no son usados de manera adecuada, superando a la cultura tributaria. Por otra parte, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) estima que un 62 % de la base tributaria que alcanza a los 765,000 contribuyentes deja de pagar el ISR, y el 34 % el IVA (www.elperiódico.com).

Palabras clave: Cultura tributaria, contribuyentes, Conciencia

ABSTRACT

In Mexico the tax issue is very strong, because it affects the lives of taxpayers in different aspects. On the one hand, it is not possible to control tax evasion and other, has become a fantasy the ability to convince people taxed under a regime to contribute to legal and fair manner.

Therefore, captive taxpayers seeking ways to evade or pay the least possible taxes, due to the lack of transparency and lack of compliance with civic responsibility. So there are people who hide behind this argument not fulfill their obligations, as has the realization that taxes are not used properly, beating the tax culture. Moreover, the Tax Administration (SAT) estimates that 62% of the tax base that reaches the 765,000 taxpayers stop paying income tax and 34% VAT (www.elperiódico.com).

Keywords: tax Culture, Taxpayers Consciousness

Classification JEL: H2

*Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana. E-mail: garroyo@uv.mx;
Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana. E-mail: fraespinosa@uv.mx;
Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana. E-mail: yeamezcua@uv.mx

I. INTRODUCCIÓN

Dentro de los rubros fiscales prioritarios de interés para los países se encuentra la recaudación de impuestos, sin embargo, existen contribuyentes que se escudan en situaciones convenientes que van de lo aparentemente razonables hasta lo incongruente, poniendo como pretexto situaciones lamentables de corrupción como lo es el caso lamentable de Oceanografía, y de las repetidas experiencias de impunidad en la aplicación de la Ley.

Aunado a la falta de concientización, también se hace evidente el desconocimiento de nuestros derechos y obligaciones fiscales, lo que nos orilla a actuar solo por obligación y no por convicción. Además, consideramos que los problemas no vienen solos, ni se pueden tratar por separado, pues al hablar de la falta de concientización no se puede negar o dejar de hablar de la falta de educación o de cultura, ya que los problemas que tienen los pueblos son producto de situaciones de carácter, político, económico, cultural y social que por naturaleza vienen entrelazadas.

Esto lleva consigo, que los problemas los debemos enfrentar conjuntamente entre gobernantes y ciudadanos. Sin embargo, si la estrategia se enfocara a la concientización de la contribución, permitiría un cambio de conducta colectiva encaminada a la formación integral ciudadana, en la que seamos actores y formadores de nuevos ciudadanos responsables y conscientes de las normas y políticas a las cuales estamos sujetos, teniendo como punto de partida el seno de nuestros hogares.

Por lo anteriormente expuesto, el presente trabajo está conformado por: *introducción*; en donde se plantea de manera general la importancia de la concientización fiscal como pilar de la cultura tributaria, *desarrollo*; en el que se aborda la problemática, definiciones, y una semblanza sobre la concientización fiscal y la cultura tributaria, finalmente se presentan las *conclusiones* expuestas por los autores.

II. DESARROLLO

II.1 Problemática y definiciones

Entre las múltiples funciones encomendadas al gobierno, se encuentra la de procurar el bienestar

de los ciudadanos proporcionando los servicios básicos elementales como son la luz, el agua, servicio de recolección de basura, salud y seguridad entre otros, esto, basado en la captación de impuestos y la generación del gasto que se ejercen en las entidades, por lo que es necesario fomentar la *conciencia* ciudadana respecto a las obligaciones que debemos tener por nuestro país que sirva como base para formar la *cultura tributaria* en México.

El Diccionario enciclopédico Epasa (1979) define la *conciencia* como "la propiedad del ser humano de conocer sus propios procesos psíquicos y todos aquellos fenómenos que están dentro de su órbita cognoscitiva y que se encuentran, por tanto, bajo el control de la razón". Los términos de *conciencia fiscal*, *ética fiscal* y *moral fiscal* se han empleado para designar el conjunto de actitudes y conductas del contribuyente en sus obligaciones tributarias, cada uno de ellos tiene factores diferenciadores: la *ética fiscal*, son los principios genéricos apremiantes del ser humano, la *moral fiscal*, se refiere a la vivencia de dichos principios por una determinada comunidad en cierto momento, y la *conciencia fiscal*, es la vivencia de esos principios pero por cada persona. http://www.observatoriofiscal.com/mx/inv_estigacion/conciencia-fiscal.html

Para Paulo Freire "La concientización se refiere al proceso mediante el cual los seres humanos, no como receptores, sino como sujetos de conocimiento, alcanzan una conciencia creciente tanto de la realidad socio cultural que da forma a sus vidas, como de su capacidad para transformar dicha realidad". (Freire, 2007 p. 102).

Ahora bien, si hablamos de *Cultura*, la real academia española la define de la siguiente manera:

Cultura. (Del lat. *cultūra*). 1. elem. compos. Significa 'cultivo, crianza'. (Del lat. *cultūra*).

1. f. *cultivo*.

2. f. *Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico*.

3. f. *Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc*.

<http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=cultura>

De acuerdo a las definiciones anteriores, consideramos que para crear conciencia entre los individuos, es imprescindible que desde el seno familiar hasta las Instituciones Educativas apoyados por el gobierno, haya un reforzamiento sobre el cultivo de los valores, pero desgraciadamente vemos que el gobierno no contribuye a ello, inclusive es de todos conocido que la Secretaría de Educación Pública (SEP) desapareció la educación cívica en las escuelas y la enseñanza de la filosofía en las escuelas de nivel medio, por citar un ejemplo, el asistir a clases el 5 de mayo en las Instituciones de Educación Superior (IES) y eliminar la participación de las escuelas primarias en actos cívicos con los que crecimos muchos de los mexicanos en décadas anteriores, actos en los que desde niños con el simple hecho de sólo escuchar las bandas de guerra, de ver a la escolta que orgullosamente portaban la bandera nacional y entonar nuestro Himno Nacional generaba en nosotros un compromiso con nuestro país.

Por otra parte, no hay que pasar por alto que los mexicanos somos comprometidos, de otra forma se hubiese consumado la independencia y mucho menos la revolución de 1920, por lo tanto se requiere de un gobierno responsable y comprometido con su pueblo, pues solo de esa manera trabajando en conjunto mexicanos y gobernantes, podamos lograr la transformación de las conciencias dirigidas hacia un pensamiento responsable, solidario y justo, al cumplir con nuestras obligaciones tributarias encaminándonos hacia la posible consolidación de la tan esperada concientización fiscal de los contribuyentes que sirva de cimientos para construir una cultura tributaria, la cual indudablemente impactará significativamente en el desarrollo del país.

Ahora bien, si partimos de que contribuir se refiere a aportar una cantidad para el logro de un fin, entonces *contribuyente* es la persona que paga contribución al Estado (Diccionario enciclopédico, 2009) así mismo, en el Código Fiscal de la Federación en el Capítulo I Disposiciones Generales (Cambio de denominación mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2004.) Contempla en el primer párrafo del Artículo 1º.

Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos

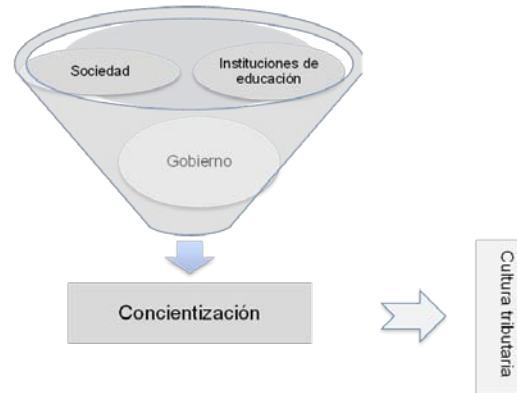
conforme a las leyes fiscales respectivas. Las disposiciones de este Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México sea parte. Sólo mediante ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico, (Código Fiscal de la Federación 2004). Como podemos observar, de una u otra manera somos sujetos activos en materia de contribución. Mientras seamos niños o jóvenes no formamos parte de ese gran núcleo de contribuyentes, lo que nos hace ajenos hasta que nos incorporemos a la actividad económica de la cual se desprenden las obligaciones legalmente, mientras tanto, de manera indirecta ya se forma parte de él, por un lado a través del consumo, que está generando ingresos y por el otro, los gastos al tener la posibilidad igualitaria de acceso a la salud, educación, entre otros, el cual es fruto del esfuerzo tributario aportado por la ciudadanía que ya tributa de manera directa. Por ello, es necesario hacerlos conscientes desde temprana edad de esa realidad cívica y, por tanto fiscal.

II.1. Concientización fiscal

Partiendo de los enfoques anteriores, podemos entender que parte de la base para formar una cultura tributaria está en la concientización, la cual va más allá de una simple acción, implica todo un proceso que va desde la sensibilización hasta la reflexión, que logre que las personas seamos capaces de dimensionar el potencial que tenemos para transformar nuestro entorno y realidad al formar parte de ella.

Si al momento de ingresar a la esfera fiscal, se lograra que desde niños tuviésemos una conciencia de responsabilidad, compromiso, legalidad y solidaridad, la conducta fiscal sería diferente, pues no habría vacíos de conocimientos, compromiso y responsabilidad para cumplir con las obligaciones fiscales, que se han venido gestando en las últimas décadas en la que la ausencia del reforzamiento de valores por parte del gobierno ha ido en contra del beneficio de la patria, por lo que se requiere del compromiso de todos los actores de manera tripartita entre gobierno, instituciones de educación y la sociedad para que impacten como pilar de la cultura tributaria. Ver figura 1.

Figura 1. Actores como pilar de la cultura tributaria



Fuente: elaboración propia

En la actualidad se aprecia una tendencia hacia la concientización fiscal en beneficio de una cultura tributaria, por lo que consideramos que en México pudiese haber la posibilidad de tener éxito, siempre y cuando fuese posible erradicar el mal que tanto ha afectado a nuestro país, como es del dominio público, la corrupción de nuestros gobernantes como lo es el caso actual que sucede en Guerrero por mencionar un ejemplo, lo que, conjuntamente con el capitalismo se han convertido en el depredador que tanto afecta a nuestro México, porque ¿qué ganaríamos con lograr la concientización si por otra parte como comentamos al inicio de nuestro trabajo una cosa viene aunada a otra, como lo es la presencia de la desviación de los recaudos públicos a cuentas privadas de nuestros gobernantes, razón por la cual no alcanzan los recursos que se obtienen de la recaudación tributaria porque en nuestro sistema nacional falta mucho, pero mucho, para hacer realidad la tan mentada rendición de cuentas entre otras muchas más de las cuales ya estamos hartos de promesas y promesas de nuestros gobernantes y un ejemplo claro lo estamos viviendo con el caso actual de *Ayotzinapan Gro.*; por lo que, como observamos el problema no es la concientización fiscal de los contribuyentes para consolidar la conciencia fiscal ante la cultura tributaria, nuestro problema en México va más allá de lo que simplemente

representaría la contribución fiscal de los contribuyentes.

II.2 Cultura tributaria

La cultura tributaria debe entenderse como una forma de vida en donde tengamos conciencia del papel que jugamos dentro de la sociedad, conjugando manifestaciones donde se cultiven los valores, promoviendo actitudes y comportamientos orientados al cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias.

En la vida cotidiana de la ciudadanía, se forman personas con valores que son capaces de comprender las leyes y normas que determinan la vida social, lo que facilita el cumplimiento de los deberes ciudadanos principalmente enfocados en la tributación, lo cual contribuiría en parte a tener respeto por la patria y por todo aquello que simboliza la identidad nacional, permitiendo fortalecer los valores cívicos que hemos venido perdiendo en las últimas décadas como lo es del dominio público, pero que sin embargo, consideramos desde nuestro humilde punto de vista que son los cimientos para construir a la identidad étnico-cultura de cualquier nación. Por otro lado, habríamos de considerar que la educación integral, también sería un bastón de apoyo importante para lograr llegar a tener una

cultura tributaria de los contribuyentes y sobre todo con valores, para que aprecien los bienes públicos para los cuales han aportado y que les ayude a formar una identidad ciudadana con sentido de pertenencia, la cual propicie la concientización del cumplimiento de nuestras obligaciones no sólo tributarias sino de cualquier índole que coadyuven al desarrollo de los pueblos.

Para que el gobierno pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes. El logro del pago de los impuestos se puede obtener de dos formas: utilizando la presión establecida en las leyes, o apelando a la razón, la cual se da por una cultura tributaria de bases sólidas.

Como lo define Rodríguez Lobato, quien explica que “la contribución es un concepto genérico que engloba a todo lo que auxilia a sufragar los gastos del Estado. Este género se divide en contribuciones forzadas y contribuciones voluntarias”, y las define de la siguiente manera:

a) *Contribuciones forzadas*: (llamadas también exacciones) son aquellas que fija la ley a cargo de los particulares que se adecuen a la hipótesis normativa prevista en la propia ley.

b) *Contribuciones voluntarias*: Son las que derivan ya sea de un acuerdo de voluntades entre el Estado y el particular, o bien de una declaración unilateral de voluntad del particular que implica un acto de liberalidad. (Rodríguez, 2002, pp. 5 y 6).

En función a las definiciones anteriores, podemos deducir que una de las formas de estimular la tributación, es mediante la transparencia del manejo y destino de los fondos públicos, aunque para algunos, la percepción puede ser positiva o negativa sobre el uso de los fondos creando vicios fiscales, y para romper este círculo vicioso, no sólo se requiere de una cultura fiscal sino de otros ingredientes como lo es la administración o gestión efectiva de los recursos y el control, la evaluación, la participación ciudadana, y la contraloría social entre otros, pero aun así la corrupción en México rebasa a toda clase de programas y proyectos que sólo sirven de mejoras temporales generados por cada sexenio diseñados a su propia conveniencia.

Después de estar viviendo por sexenios con economías tan inestables, consideramos que en la actualidad México presenta una estabilidad ligera *macroeconómica confiable* gracias al compromiso por parte del gobierno federal, creando reformas fiscales más prometedoras con las que aparentemente vislumbran una economía certera pensando en el futuro de este país, lo que traerá consigo la inversión y la competitividad, pero en realidad creemos que es muy prematuro o aventurado tratar de hablar de impactos positivos que generen confianza en los mexicanos, por lo que es necesario esperar los resultados que arrojen las recientes reformas aprobadas por el actual gobierno.

En cuanto a lo *microeconómico* el gobierno se ha preocupado por establecer programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) a través de la implementación del *emprendedurismo* que les brinda apoyos económicos y oportunidad de crecer, pues cada vez son un poco más las empresas que exportan sus productos, elemento clave para incrementar la presencia de nuestro país en los mercados internacionales, pero esto no basta, pues los problemas son más de un simple apoyo a los microempresarios, ya que habría que agregar la falta de empleos, salarios bajos, inseguridad, salud, pobreza entre otros y sobre todo corrupción, lo que genera incertidumbre y falta de credibilidad en nuestras autoridades, propiciando de manera indirecta entre algunos contribuyentes la evasión de impuestos. Lograr erradicar lo anterior, es complicado, pues lamentablemente todavía está muy arraigada la cultura de la evasión, situación que repercute considerablemente en las finanzas públicas. Si hablamos de evasión, Camargo Hernández David la define “como el incumplimiento ya sea total o parcial por parte de los contribuyentes, en la declaración (deber formal) y pago (deber material) de sus obligaciones tributarias”, (Camargo, 2005, p. 3).

Por lo que desde nuestro punto de vista, *evasión tributaria*: es el incumplimiento tributario parcial o total de la obligación con el Estado, impactando directamente en la ciudadanía. Algunas de las

Tabla No. 1. Causas principales por las que la población evade impuestos

Principales causas
1. La no existencia de conciencia tributaria.
2. Contribuciones exageradamente altas.
3. La compleja estructura del sistema tributario.
4. La falta de expedición administrativa de las disposiciones fiscales.
5. Bajo riesgo de ser detectado.
6. La resistencia al pago de impuestos.
7. Falta de liquidez en las empresas.
8. Falta de transparencia en el sistema tributario.
9. Poca flexibilidad de la administración tributaria.

Fuente: elaboración propia con información obtenida de <http://elconta.com/2010/06/07/diferencia-entre-evasion-y-elusion-fiscal/>

Aunque la evasión fiscal es un acto ilegal, encontramos que en cierta forma también se alimenta por la falta de equidad que se presenta entre los contribuyentes que cumplen de manera satisfactoria con sus obligaciones y quienes no lo hacen, que curiosamente son las grandes empresas transnacionales que defraudan a la nación con fuertes cantidades de impuestos y que la mayoría de ellas lo arreglan con la clásica “*venia*”, a diferencia de la forma en que se ensañan con las pequeñas y microempresas a las que nos aplican todo el peso de la ley cuando por alguna gestión mal realizada por lo complicado mismo del sistema tributario, se ensañan y nos aplican todo el rigor de la ley llevando a muchos de estos microempresarios al cierre de sus pequeños negocios, como el caso de Wal-Mart de México en el 2012 donde Aristóteles Núñez, Jefe del SAT manifestó que en caso de que se comprobara la evasión y violación del Código Fiscal de la Federación y la caución de impuestos no cubierta tendría que pagar el impuesto y las multas correspondientes. www.24horas.mx/sancionaremos-a-wal-mart-si-evadio-impuestos-sat/.

Cuando los gobiernos apliquen la normatividad de forma equitativa entre sus ciudadanos, podremos aspirar a una disminución de evasores y a tener sociedades integradas y estables, que le permitan fortalecer el desarrollo permanente del país. Por lo anteriormente dicho nos queda claro que en México no basta con la concientización, o la cultura tributaria ya que el problema es más

complejo de lo que se quiere hacer parecer, pues como observamos hay que profundizar mucho más en los otros factores que intervienen en él y que ya hemos mencionado.

III. CONCLUSIONES

La educación podría tener un impacto significativo en la cultura tributaria y la educación integral y de calidad que ayudaría a la modificación tanto de actitudes como de valores, por lo que podemos concluir lo siguiente:

Para fortalecer la Cultura Tributaria se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias. Entre a más temprana edad empiece la concientización fiscal, más pronto se tendrá el hábito y responsabilidad de cumplir con nuestras obligaciones tributarias.

La cultura tributaria debe ser una iniciativa ciudadana y una lucha cotidiana, que mediante la información y la participación de todos los actores sociales comprometidos y con espíritu de cambio, podremos formar la cultura tributaria en México.

Optimizar esquemas de recaudación no basta, es indispensable involucrar a todos los actores: gobierno, instituciones de educación y la sociedad. Finalmente nos queda claro que, con la concientización no basta.

IV. REFERENCIAS

Camargo, H. D. (2005). *Evasión fiscal: un problema a resolver*. Edición electrónica a texto completo en www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva/ (consultado el 23 de abril de 2014). p. 3

Código Fiscal de la Federación Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2004.

Diccionario enciclopédico Epasa 1979 p. 293. México.

Diccionario enciclopédico Vox 1. © 2009. Larousse Editorial, S.L. México.

Freire, Paulo, 2007. *La educación como práctica de la libertad*. Distrito Federal, México: Siglo XXI. p. 102.

Rodríguez, L. R. (2002). *Derecho fiscal*. México. Segunda Edición reimpresión pp. 5 y 6.

Citas en internet

<http://elconta.com/2010/06/07/diferencia-entre-evasion-y-elusion-fiscal/>

<http://www.elperiodico.com.gt/es/20140929/economia/2519/SAT-atribuye-agujero-fiscal-a-evasion-del-IVA-e-ISRhtm>

<http://www.observatoriofiscal.com/mx/investigacion/conciencia-fiscal.html>

<http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=cultura>

www.24-horas.mx/sancionaremos-a-wal-mart-si-evadio-impuestos-sat/